

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL Y DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2023.**

**Presidente:** Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Seguridad y de Finanzas. Para lo cual, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Marco Gallegos**, me acompañe en la secretaría y para dar inicio le pido pasar lista de asistencia.

**Secretario:** Con gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**

El de la voz, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputado Luis René Cantú Galván, justifica.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, justifica.

Diputada Lidia Martínez López, se incorpora.

**COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, se incorpora.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, se incorpora.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

**Secretario:** Hay una **asistencia** de **8** integrantes de estas Comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidente:** Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **dieciséis horas** con **cincuenta y un** de este **29 de mayo del 2023**.

Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden de Día.

**Secretario:** Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un Exhorto al titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de que se realicen las investigaciones correspondientes y, en su caso, apliquen las sanciones que conforme derecho correspondan a aquellos servidores públicos que cometan actos de corrupción en el marco de la regularización de sus vehículos de procedencia extranjera en el Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Ha sido **aprobado** por **8 votos a favor**, es decir, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende Exhortar a que se realicen investigaciones y apliquen sanciones conforme derecho, a aquellos servidores que cometan actos de corrupción en el proceso de regularización de vehículos de procedencia extranjera en el Estado de Tamaulipas.

Por lo anterior, solicito al a secretaría pregunte si alguien desea participar en relación a esta iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las mismas.

**Secretario:** Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Presidente:** Diputado Marco Gallegos, tiene el uso de la palabra.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Gracias, Diputado. Buenas tardes a todos, compañeros Legisladores, compañeras Legisladoras, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Los promoventes refieren que han recibido múltiples quejas por parte de los contribuyentes que acuden a realizar los trámites de nacionalización o cambio de placas, las cuales según lo refieren, corresponden a faltas administrativas, mismas que deben ser tratadas conforme a la ley en la materia, sin embargo, según la

normatividad vigente, las autoridades competentes para sancionar las faltas administrativas cometidas por los servidores públicos, son las señaladas en las leyes de responsabilidades administrativas, tanto del ámbito federal como del local. En ese sentido y tomando en cuenta el tipo de situaciones que los promoventes exponen, las mismas de acuerdo con la normatividad aplicable, deben ser sancionadas por las autoridades competentes, tomando en cuenta que constituyen faltas administrativas cometidas por servidores públicos. En esa tesitura, la Legislación que resulta aplicable es la siguiente: La Ley General de Responsabilidades Administrativas; dicha ley prevé en su artículo 7, que los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia, que rigen al servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los servidores públicos observarán las siguientes directrices establecidas en las fracciones I a la XIII, a su vez, el artículo noveno, fracciones II y III, en correlación con los artículos 3, fracciones XI y XIV, 10, párrafo primero, del mismo ordenamiento, que prevé que en el ámbito de su competencia serán autoridades facultadas para aplicar dicha ley general: Las Secretarías de la Función Pública del Poder Ejecutivo Federal y sus homólogos en las entidades federativas, así como los Órganos Internos de Control, también sus homólogos en las entidades federativas; tendrán a su cargo en el ámbito de su competencia, la investigación, sustentación y clasificación de las faltas administrativas. En ese ámbito estatal, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, prevé en su artículo 7, que los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia que rigen al servicio público, para la efectiva aplicación de dichos principios, los servidores públicos observarán las siguientes directrices establecidas en las fracciones I al X, a su vez el artículo 9, fracciones II y III, en correlación con los artículos 3, fracciones VII y 22, párrafo diez, primero, del mismo ordenamiento que prevé en el ámbito de su competencia, serán autoridades facultadas para aplicar dicha ley, la Contraloría en el Poder Ejecutivo del Estado y sus homólogos en las entidades dependientes del Ejecutivo Estatal y los órganos autónomos, tendrán a su cargo el ámbito de su competencia la investigación, sustentación y clasificación de las faltas administrativas. Tomando en cuenta lo que antecede, propongo a los miembros de estas comisiones dictaminadoras declarar improcedente la propuesta planteada en la iniciativa objeto de análisis, toda vez que de acuerdo con lo previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, tanto el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Secretaría de Finanzas, las mismas no cuentan con atribuciones para realizar las investigaciones y, en su caso, aplicar sanciones, como lo describe la iniciativa sometida a nuestra consideración. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por el Diputado Marco Gallegos Galván. ¿Votos a Favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

La propuesta ha sido **aprobada** por **7** votos **a favor** y 1 abstención. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el Proyecto de Dictamen con la propuesta aprobada.

**Presidente:** Pasamos a **Asuntos de Carácter General**. ¿Alguien desea participar?

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos, siendo las **diecisiete horas** con **cero minutos** de este día 29 de mayo. Gracias.